

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL, QUE PRESENTA  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTECNO S.A.  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.011**

A los señores Accionistas de ECOFLORA S.A.

En calidad de Comisario Principal de ECOFLORA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

**1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS**

La administración de ECOFLORA S.A., ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

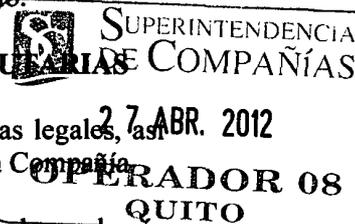
**2. RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 22 de Junio de 2011, se resuelve vender los activos y pasivos de la Compañía.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 16 de Noviembre de 2011, se resuelve la liquidación de la Compañía.

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

Los procedimientos de control interno adoptados por la compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.



#### 4. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

BALANCE GENERAL	
ACTIVO	US \$
ACTIVOS CORRIENTES	12.999
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.999</b>
PASIVO	
PASIVOS CORRIENTES	21.834
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>21.834</b>
PATRIMONIO	
APORTES F.CAPITALIZACIÓN	180.777
RESERVAS	(214.845)
UTILIDADES EJERCICIO	25.233
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(8.835)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>12.999</b>

ESTADO DE RESULTADOS	
	US \$
INGRESOS	276.379
COSTOS DE VENTAS	(154.897)
GASTOS	(96.249)
<b>UTILIDAD EJERCICIO 2011</b>	<b>25.233</b>

#### 5. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión tanto el Balance General; como el de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre del 2011 de ECOFLORA S.A., han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto reflejan la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía se encuentra en proceso de liquidación y ha procedido cumplir con sus obligaciones financieras, con el personal, proveedores y compañías relacionadas.

  
Lic. Carlos Andrade V.  
Reg. 027207  
COMISARIO PRINCIPAL

